

Gobierno del Estado de Baja California Sur

Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-03000-16-0610-2018

610-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	198,264.7
Muestra Auditada	198,264.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) transferidos por la Federación durante 2017 al estado de Baja California Sur, por 198,264.7 miles de pesos. El monto revisado fue de 198,264.7 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2016 se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 18 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, en un nivel bajo.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en un Acta Circunstanciada (o en el Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares) los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría 573-DS-GF que el titular de la Auditoría Superior de la Federación notificó al titular del ente fiscalizado, mediante el oficio OASF/1061/2017 de fecha 30 de junio de 2017. Al respecto, como resultado del seguimiento realizado a la acción 16-A-03000-14-0573-01-001, se constató que el Gobierno del Estado de Baja California Sur no informó ni documentó la debida atención y seguimiento de los acuerdos establecidos, por lo que se promueve la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

2017-B-03000-16-0610-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría General del Estado de Baja California Sur realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no cumplieron con lo acordado en el acta.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La SFA recibió de la SHCP los recursos del fondo por 198,264.7 miles de pesos en tiempo y forma, de acuerdo con la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación, además, se verificó que la cuenta abierta fue productiva para la recepción y administración de los recursos del fondo y sus rendimientos financieros generados por 617.0 miles de pesos, y también se hizo del conocimiento previo a la Tesorería de la Federación (TESOFE); sin embargo, la cuenta bancaria no fue específica debido a que se identificó un depósito de otra cuenta que administra la SFA por 910.0 miles de pesos por concepto de "depósito de cuenta propia".

2017-B-03000-16-0610-08-002 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría General del Estado de Baja California Sur realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no contaron con una cuenta bancaria específica debido a que se identificó un depósito de otra cuenta bancaria por concepto de "depósito de cuenta propia".

3. Se comprobó que la SFA realizó pagos directos a contratistas de 46,193.1 miles de pesos por cuenta y orden de la Secretaría de Planeación Urbana Infraestructura y Movilidad del Estado de Baja California Sur, (SEPUIM), de la ejecución de diversas obras, por lo que no transfirió los recursos a la dependencia ejecutora del gasto de manera ágil y sin más limitaciones ni restricciones que las relativas a los fines que se establecen en la normativa.

2017-B-03000-16-0610-08-003

Promoción de Responsabilidad Administrativa

Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría General del Estado de Baja California Sur realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no transfirieron los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas a la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad del Estado de Baja California Sur, ya que la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Baja California Sur realizó pagos por cuenta y orden del ejecutor.

4. La SFA transfirió 36,906.9 miles de pesos de la cuenta bancaria del FAFEF 2017, a otras cuentas bancarias a nombre del Gobierno del Estado de Baja California Sur, sin acreditar su aplicación en obras y acciones del fondo; asimismo, se reintegraron 34,540.2 miles de pesos a la cuenta del fondo, por lo que faltó de reintegrar 2,366.7 miles de pesos, más los rendimientos generados.

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 2,366.7 miles de pesos en la cuenta bancaria del fondo; así como, el reintegro a la TESOFE de 46.3 miles de pesos por concepto de rendimientos generados de la transferencia a otra cuenta bancaria, con lo que se solventa lo observado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones con Recursos del Fondo

5. La SFA cumplió con el registro contable y presupuestal de los ingresos del FAFEF 2017 por 198,264.7 miles de pesos, y de 617.0 miles de pesos por los rendimientos generados en la cuenta bancaria específica del fondo, los cuales están debidamente actualizados, identificados y controlados, así como de los egresos por 177,425.5 miles de pesos, además, se constató que la documentación comprobatoria del gasto cumple con los requisitos fiscales y se canceló con la leyenda de "OPERADO FAFEF 2017".

Ejercicio y Destino de los Recursos

6. Del presupuesto original del FAFEF 2017 asignado al Estado de Baja California Sur por 198,264.7 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2017, se comprometieron recursos por 197,802.5 miles de pesos, de los cuales 161,290.4 miles de pesos corresponden a recursos pagados y 36,512.1 miles de pesos a recursos comprometidos, con lo que se determinaron recursos no comprometidos por 462.2 miles de pesos, cifra que representó el 0.2% de los recursos asignados, así como rendimientos financieros generados por 612.8 miles de pesos; Al 31 de marzo de 2018, la entidad realizó pagos por 16,135.1 miles de pesos, con lo que se determinaron recursos no ejercidos por 20,377.0 miles de pesos y 4.2 miles de pesos de rendimientos financieros, sin que se acreditara su reintegro a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAFEF
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
RECURSOS PAGADOS
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Descripción de la Partida	Programado/Modificado (En caso de presentarse)	Presupuesto					
		Comprometido al 31 de diciembre de 2017	Devengado al 31 de diciembre de 2017	Pagado al 31 de diciembre de 2017	No comprometido (Reintegro a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2018	No pagado (Reintegro a la TESOFE)
I. Inversión en Infraestructura Física	67,481.9	67,019.7	67,019.7	30,507.6	462.2	16,135.1	20,377.0
II. Saneamiento Financiero	130,782.8	130,782.8	130,782.8	130,782.8			
Recursos FAFEF 2017	198,264.7	197,802.5	197,802.5	161,290.4	462.2	16,135.1	20,377.0

FUENTE: Estados de cuentas bancarios, proporcionados por la SFA del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 20,839.2 miles de pesos, más 617.0 miles de pesos de rendimientos a la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

7. Se verificó que el Gobierno del Estado de Baja California Sur ejerció 46,642.7 miles de pesos, en la construcción y conservación de 10 obras de infraestructura en el estado, las cuales cumplieron con el objetivo del fondo; y 130,782.8 miles de pesos en el rubro de saneamiento financiero; por concepto de amortización de capital de dos créditos de Deuda Pública y de Crédito Simple; que permitieron coadyuvar a la disminución del saldo registrado al 31 de diciembre de 2017; también, la entidad contó con la autorización por parte de la Legislatura Local para gestionar, tramitar y contratar los créditos que dieron origen a la deuda pública, mediante los decretos de autorización publicados en el Periódico Oficial del Estado; por otra parte, se presentó evidencia documental de su registro ante la SFA, y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

8. El Gobierno del Estado de Baja California Sur ejerció 2,822.7 miles de pesos, para la obra denominada "Construcción de la escuela de terapia física, DIF estatal, en el municipio de La Paz"; sin embargo, de conformidad con el oficio de autorización de suficiencia presupuestal de fecha 11 de julio de 2017, el proceso de licitación y el contrato de obra pública indican que será ejecutada con cargo en los recursos del FAFEF 2015.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó las justificaciones y aclaraciones correspondientes, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. Se verificó que el Gobierno del Estado de Baja California Sur, informó trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre el ejercicio, destino y los resultados

obtenidos respecto de los recursos del fondo mediante el Sistema de Formato Único de acuerdo con los formatos "Gestión de Proyectos", "Avance Financiero" e "Indicadores de desempeño"; y se constató que los informes fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado de Baja California Sur y en su página de internet; sin embargo, el reporte denominado Avance financiero del cuarto trimestre de 2017 no fue remitido a la SHCP, además, no existió calidad y congruencia entre lo reportado a la SHCP y el cierre del ejercicio del estado.

2017-B-03000-16-0610-08-004 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría General del Estado de Baja California Sur realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no remitieron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el reporte denominado Avance financiero del cuarto trimestre de 2017; asimismo, por falta de calidad y congruencia entre lo reportado a la SHCP y el cierre del ejercicio del estado.

10. Se constató que el Gobierno del Estado de Baja California Sur dispone de un programa anual de evaluaciones (PAE), el cual fue publicado en la página de internet oficial; sin embargo, no proporcionó evidencia de los mecanismos de comunicación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, a efecto de llevar a cabo la evaluación del fondo.

2017-A-03000-16-0610-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Baja California Sur establezca la comunicación necesaria con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, a efecto de que las evaluaciones que realice a los fondos y programas financiados con el gasto federalizado, observen coordinación con las que lleven a cabo ambas instancias y se genere una sinergia entre esas acciones, que incremente los resultados obtenidos.

Asimismo, para que gestione la asistencia y apoyo técnico ante las mismas, a fin de impulsar, en el ámbito del gobierno estatal, el desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño, particularmente del gasto federalizado, y se publiquen en la página de internet oficial.

Obra Pública

11. Con la revisión de los expedientes técnicos de 10 obras ejecutadas con recursos del FAFEF 2017, por la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad del Gobierno del Estado de Baja California Sur (SEPUIM) y la Comisión Estatal del Agua de Baja California Sur (CEA), se constató que siete obras fueron adjudicadas por licitación pública estatal, dos por invitación a cuando menos tres personas y una por medio de licitación pública nacional, conforme a la normativa; están amparadas por un contrato debidamente formalizado que contiene los requisitos mínimos establecidos en la normativa; asimismo, los anticipos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los contratistas fueron garantizados mediante fianzas de anticipo y de cumplimiento.

12. Se constató que las obras denominadas “Reconstrucción de la Casa de la Cultura de Todos los Santos” y “Reconstrucción del Parque Villa Morelos, ubicado en el municipio de Comondú”, con contratos números FAFEF-UE-03-2017/10 y FAFEF-SE-01-2017/03, respectivamente, se encuentran terminadas y fueron ejecutadas de acuerdo con los plazos y montos pactados por lo que no se aplicaron penas convencionales, sin embargo, no fueron expedidas las actas de entrega-recepción, actas de finiquito y las fianzas de vicios ocultos.

2017-B-03000-16-0610-08-005 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría General del Estado de Baja California Sur realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no expedieron las actas de entrega-recepción, actas de finiquito y las fianzas de vicios ocultos.

13. Con el análisis de cinco expedientes unitarios de obra pública a cargo de la SEPUIIM y de la inspección física, se constató que las obras con números de contratos FAFEF-SL-03-2017/12, FAFEF-SL-03-2017/09, FAFEF-T1-03-2017/14, FAFEF-UE-03-2017/13 y FAFEF-T1-04-2016/28, se encuentran en proceso, y sin aplicar las penas convencionales correspondientes por el incumplimiento del periodo de ejecución establecido en el contrato, en virtud de que la fecha de terminación de las obras fue en marzo de 2018, por lo que deberán ser aplicadas al presentar para su pago las estimaciones respectivas; cabe mencionar que los recursos del FAFEF 2017 no pagados al 31 de marzo de 2018 de dichas obras, se reintegró a la TESOFE.

2017-B-03000-16-0610-08-006 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría General del Estado de Baja California Sur realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no realizaron una adecuada supervisión de obra para el cumplimiento del periodo de ejecución establecido en el contrato.

14. Se constató que las obras con números de contrato FAFEF-SL-03-2017/09 y FAFEF-T1-04-2016/28, se les otorgaron anticipos por 1,166.0 miles de pesos y 8,460.0 miles de pesos, respectivamente, y en virtud de que las obras se encuentran en proceso de ejecución a la fecha de auditoría, 31 de marzo de 2018, no se amortizó la totalidad del anticipo otorgado con recursos del FAFEF 2017, además están fuera del plazo convenido en el contrato, por lo que queda pendiente de amortizar el importe de 704.6 pesos y 4,752.3 pesos, en ese orden.

2017-A-03000-16-0610-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 5,456,925.89 pesos (cinco millones cuatrocientos cincuenta y seis mil novecientos veinticinco pesos 89/100 M.N.), más los rendimientos generados, por no amortizar la totalidad del anticipo otorgado.

15. Con la inspección física a tres obras con números de contrato FAFEF-SL-03-2017/09, FAFEF-T1-03-2017/14 y FAFEF-T1-04-2016/28, a cargo de la SEPUIIM, se constató que éstas no operan, se encuentran en proceso de ejecución y fuera del plazo convenido; además, la entidad realizó pagos por 392.4 miles de pesos, por conceptos de obra que a la fecha de la revisión no fueron ejecutados, tampoco realizó las acciones correspondientes para la aplicación de penas convencionales por un monto de 264.2 miles de pesos, por el atraso de obra según el programa de ejecución de los conceptos.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita la comprobación del gasto de los conceptos de obra que a la fecha de la revisión no fueron ejecutados por 392.4 miles de pesos, y la aclaración de la aplicación de la pena convencional por el atraso de obra por el monto de 232.3 miles de pesos.

2017-A-03000-16-0610-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 31,903.51 pesos (treinta y un mil novecientos tres pesos 51/100 M.N.), por no aplicar penas convencionales debido al atraso de obra según el programa de ejecución de los conceptos, cantidad que el Gobierno del Estado de Baja California Sur deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación.

Impacto y Cumplimiento de Objetivos

16. Al 31 de diciembre de 2017, el Gobierno del Estado de Baja California Sur pagó 161,290.4 miles de pesos que representaron el 81.4% de los recursos asignados al fondo, y al cierre de la auditoría el 8.1%, de los cuales el 73.7% se destinó al rubro de saneamiento financiero y 26.3% al rubro de inversión en infraestructura; que ascendieron a 177,425.5 miles de pesos. Además, se cumplió con los objetivos del fondo; por otra parte, el 10.5% de los recursos, que incluye recursos no comprometidos y rendimientos financieros, se reintegraron a la TESOFE.

De los 130,782.8 miles de pesos aplicados en el rubro de saneamiento financiero, el 97.4% se destinó para la amortización de capital, que contribuyó en un 22.7% en la disminución de los contratos de deuda pública que se pagaron con FAFEF 2017; y el 2.6% se destinó al pago de intereses generados por los mismos contratos de deuda.

De las 10 obras ejecutadas con recursos del fondo, de acuerdo con la revisión se constató que cuentan con convenios modificatorios en tiempo; además, se realizaron visitas de inspección física a las citadas obras y se determinó que cuatro obras se encuentran concluidas y operan, una está concluida y no opera, finalmente cinco obras se encuentran en otro proceso constructivo.

INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FAFEF
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CUENTA PÚBLICA 2017

Indicador	Valor
<u>I. INDICADORES DE DESEMPEÑO</u>	
I.1. Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017 (% ejercido del monto asignado).	81.4
I.2. Nivel de gasto a la fecha de la auditoría (% ejercido del monto asignado).	89.5
I.3. Variación de saldos de los contratos de deuda pública directa pagados con FAFEF 2017 (%) (saldos registrados en 2017, respecto de los saldos registrados en 2016).	0.0
I.4. Porcentaje del FAFEF 2017 pagado en amortización del capital de la deuda directa (% respecto del ejercido en saneamiento financiero).	22.7
I.5. Participación del FAFEF 2017 en la reserva actuarial (ejercido en reservas actuariales, respecto del ejercido en saneamiento de pensiones).	N/A
I.6. Proporción de los recursos del fondo transferidos indebidamente a otras cuentas bancarias en las que se dispone de otro tipo de recursos, a la fecha de la auditoría (% del monto asignado).	0.0
I.7. Índice de recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2017, según flujo de efectivo (% del monto asignado).	1.9
I.8. Proporción de recursos ejercidos en conceptos no permitidos por el fondo, en el artículo 47 de la LCF, a la fecha de la auditoría (% de los recursos ejercidos).	0.0
I.9. Proporción de los recursos aplicados del fondo que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal, respecto de la muestra de auditoría (%).	0.0
I.10. Proporción de contratos que requirieron convenios modificatorios en monto, respecto de los contratos de la muestra auditada (%).	0.0
I.11. Proporción de los montos excedentes en convenios, respecto del monto total de los contratos (muestra auditada) (%).	0.0
I.12. Proporción de los montos excedentes respecto de los contratos que presentaron convenios modificatorios (%).	0.0
I.13. Situación constructiva de las obras (según visitas físicas).	
a) Obras terminadas (%).	50.0
b) Obras en proceso (%).	50.0
c) Obras suspendidas (%).	0.0
d) Obras canceladas (%).	0.0
I.14. Situación operativa de las obras terminadas (según visita física).	
a. Operan adecuadamente (%).	40.0
b. No operan adecuadamente (%).	10.0
c. No operan (%).	50.0
<u>II. INDICADORES REPORTADOS A LA SHCP</u>	
II.1. Índice de Impacto de Deuda Pública ((Saldo de la deuda directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible)*100).	88.1
II.2. Índice de Logro Operativo ((Sumatoria de i=1...n (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo) * (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i) * 100).	S/D
II.3. Índice en el Ejercicio de Recursos (Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100).	82.4
II.4. Porcentaje de Avance en las Metas ((Sumatoria de i=1...n (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)) * 100).	S/D
II.5. Índice de Fortalecimiento Financiero ((Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible)*100).	104.69
II.6. Índice de Impulso al Gasto de Inversión ((Gasto en Inversión / Ingreso Estatal Disponible)*100).	328.57
<u>III. TRANSPARENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS</u>	
III.1. Cumplimiento en la entrega del informe a la SHCP, índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAFEF (Gestión de Proyectos, Avance Financiero y Ficha de Indicadores). [Bueno igual a 100.0%; regular menor de 100.0% y mayor de 80.0%; bajo menor de 80.0%].	Regular

	Indicador	Valor
III.2.	Congruencia y calidad de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Gestión de Proyectos). ¿La información del reporte del cuarto trimestre "Gestión de Proyectos" remitido a la SHCP coincide con los reportes financieros del estado, y se reportó de forma pormenorizada (obra por obra, acción por acción)? (Sí, No o Incompleto).	No
III.3.	Difusión de la información remitida a la SHCP. ¿El Gobierno del estado difundió en su página de Internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultado del fondo (Gestión de Proyectos, Avance Financiero y Ficha de Indicadores)? (Sí, No o Parcialmente).	Sí
IV.	<u>EVALUACIÓN DEL FONDO</u>	
IV.1.	¿El gobierno del estado realizó la evaluación sobre el FAFEF prevista por la ley? (Sí o No).	No

FUENTE: Resultados de la auditoría e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Baja California Sur.

N/A: No aplica.

S/D: Sin datos

De los elementos anteriores, se puede concluir que el Gobierno del Estado de Baja California Sur no ejerció con eficacia y eficiencia los recursos del fondo, lo que impidió el cumplimiento de la totalidad de los objetivos establecidos para el FAFEF 2017.

2017-A-03000-16-0610-01-002 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Baja California Sur implemente las acciones necesarias a fin de que, en lo subsecuente, mejore continuamente el desempeño del fondo, para proporcionar una seguridad razonable respecto del logro de los objetivos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas y mejorar la eficacia de los procesos de operación, administración y control.

Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Probables

Se determinaron recuperaciones por 26,991,213.94 pesos. En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 21,502,384.54 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 616,955.97 pesos se generaron por cargas financieras y 5,488,829.40 pesos corresponden a recuperaciones probables.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 13 observaciones, las cuales 3 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Las 10 restantes generaron: 2 Recomendaciones, 6 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 2 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 198,264.7 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Baja California Sur mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2017; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el Gobierno del Estado de Baja California Sur no había liquidado el 18.6% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2017, no había pagado el 10.5%.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Baja California Sur incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de obra pública por los incumplimientos al programa operativo, como las DECLARACIONES del contrato de obra pública, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur, contratos de obra pública y la Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público del Estado de Baja California Sur; que produjeron un probable daño a la Hacienda Pública por un monto de 5,488.8 miles de pesos, que representa el 2.8% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur no dispone de un adecuado sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Se comprobaron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, ya que el Gobierno del Estado de Baja California Sur no proporcionó a la SHCP el informe de avance financiero del cuarto trimestre previsto por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos; tampoco realizó la evaluación sobre los resultados del fondo, lo cual limitó a la entidad federativa conocer sus debilidades y áreas de mejora.

Las metas establecidas para los indicadores de desempeño se cumplieron parcialmente, ya que se ejerció el 89.5% de los recursos asignados del fondo.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California Sur cumplió, en general, con la normativa que regula el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Alex López Patoni

L.C. Lucio Arturo López Ávila

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la

elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió los oficios siguientes:

Número de Oficio	Fecha	Número de Oficio	Fecha	Número de Oficio	Fecha
D.O.P. 0378/2018	27-abr-18	CG/1533/2018	03-may-18	CG/1645/2018	14-may-18
CG/1451/2018	27-abr-18	CG/1536/2018	03-may-18	CG/1816/2018	25-may-18
CG/1462/2018	27-abr-18	CG/1557/2018	04-may-18	CG/1817/2018	25-may-18
CG/1469/2018	27-abr-18	CG/1591/2018	08-may-18	CG/1818/2018	25-may-18

Mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 2, 3, 9, 10, 12, 14, 15 y 16 se consideran como no atendidos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN URBANA,
INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD

Gobierno del Estado de Baja California Sur
Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad
Dirección de Obras Públicas

Oficio: D.O.P. 0378/2018
Asunto: Se envía solventación,
Auditoría FAFEF 2017



La Paz Baja California Sur, a 27 de abril del 2018

Salim Arturo Orci Magaña
Auditor Superior del Gasto Federalizado de la ASF
Presente

En alcance al oficio N° D.O.P. 0368/2018 de fecha 25 de abril de 2018, dirigido a la M.C. Sonia Murillo Manriquez, Contralora General del Estado de Baja California Sur, relacionado a la Auditoría con título **Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**, ejercicio presupuestal 2017, y en seguimiento al oficio N°. CG/1285/2018 de fecha 13 de abril de 2018, donde nos hace el requerimiento de la documentación que solvante los requerimientos realizados por la Auditoría Superior de la Federación, con tal fin, anexo al presente la documentación digitalizada en Cd's certificado, referida a la debida atención de los resultados descritos, exponiendo a continuación las acciones realizadas al respecto esperando con ello obtener la solventación satisfactoria:

Resultado Núm: 25,
Procedimiento Núm: 7.3

Observación: Con el análisis de dos expedientes unitarios de obra pública, a cargo de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad del Gobierno del Estado de Baja California Sur (SEPUIM), se constató que las obras denominadas "Reconstrucción de la Casa de la Cultura de Todos Santos" y "Reconstrucción del Parque Villa Morelos, ubicado en el municipio de Comondú", con contratos números FAFEF-UE-03-2017/10 y FAFEF-SE-01-2017/03, respectivamente, se encuentran terminadas y fueron ejecutadas de acuerdo a los plazos y montos pactados, sin embargo no fueron expedidas las actas de entrega-recepción, actas de finiquito y las fianzas de vicios ocultos.

Denominación de la Obra	Número de Contrato	Fianza de vicios ocultos	Acta Entrega Recepción	Acta o Carta Finiquito
Reconstrucción de la Casa de la Cultura de Todos los Santos	FAFEF-UE-03-2017/10	X	X	X
Reconstrucción del Parque Villa Morelos, ubicado en el municipio de Comondú	FAFEF-SE-01-2017/03	X		

Solventación: Al respecto informo:

De la Obra "Reconstrucción de la Casa de la Cultura de Todos Santos", se adjunta acta entrega-recepción, acta de finiquito y finiquito de la obra debidamente requisitado; la fianza de vicios ocultos se le solicitó al contratista con oficio y en forma económica, informándonos que dicha fianza se encuentra en trámite ante su Afianzadora siendo esta foránea de la Cd. De Guadalajara Jal. Teniendo problemas técnicos para su emisión estableciendo el compromiso formal de entregarla este día lunes 30 de abril del presente año.

Por nuestra parte corroboramos dicha situación y estamos ciertos que se cumplirá con este compromiso.

De la Obra "Reconstrucción del Parque Villa Morelos, ubicado Villa Morelos, municipio de Comondú", se solicitó al contratista con oficio y en forma económica la fianza de vicios ocultos, dando cumplimiento inmediato. Se adjunta, Fianza de Vicios Ocultos respectiva.

Av. Isabel la Católica s/n e/ I. Allende y N. Bravo, Col. Centro, La Paz, C.P. 23000, La Paz,
Baja California Sur tel. (612) 123.94.00 ext. 07021



4 hojas
100



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN URBANA,
INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD

Oficio: D.O.P. 0368/2018

Con lo anterior, pedimos su validación y análisis, con el propósito de cumplir con todos los requisitos técnicos y administrativos, y considerar atendida el resultado 25, a la Auditoría número 610-DS-GF, le solicito de la manera más atenta se tenga por solventada.

Resultado Núm: 30,

Procedimiento Núm: 7.5

Observación: Con el análisis de tres expedientes unitarios de obra pública, a cargo de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad del Gobierno del Estado de Baja California Sur (SEPUIM) denominadas "Reconstrucción del área de atletismo del complejo deportivo INSUDE", "Reconstrucción de la Sala de Sesiones del H. Congreso del Estado de Baja California Sur" y "Construcción de la Primera Etapa de las Oficinas Administrativas, en San José del Cabo", con números de contrato FAFEF-SL-03-2017/09, FAFEF-T1-03-2017/14 y FAFEF-T1-04-2016/28, respectivamente, y de las visitas físicas realizadas, se constató que las obras no operan y se encuentran en proceso fuera del plazo convenido, además la entidad realizó pagos por 392,371.50 pesos, por conceptos de obra que a la fecha de la revisión no fueron ejecutados, tampoco realizó las acciones correspondientes para la aplicación de penas convencionales por un monto de 264,243.04 pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
FAFEF 2017
CONCEPTOS PAGADOS NO EJECUTADOS

RECONSTRUCCIÓN DEL ÁEREA DE ATLETISMO DEL COMPLEJO DEPORTIVO INSUDE, EN LA LOCALIDAD DE LA PAZ, MPIO. DE LA PAZ, B.C.S.						
Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Pagado	Días de atraso
DOP-BAN-M07	Suministro y colocación de lavamanos tipo cerámico mca. Ideal estándar, económico de sobrepone (baños hombres y mujeres) incluye: maneriales, manguera, llaves angulares, teflón, mano de obra, materiales, herramienta menor, limpiezas, concepto terminado a satisfacción del supervisor	Lote	2 0	6,898.18	13,796.36	19
DOP-GRA-T04	Suministro y colocación, habilitado y armado de trabes y columnas a base de monten de 6 mt12 1 10 mt12, de 000 a 5.20 mt, de altura, sencillo y en caja, incluye: flejes, cortes, soldadura, desperdicios, elevación, maniobras, primario anticorrosivo al-62 color gris, a 2 manos de esmalte acrílico industrial e-4298 secado rápido, color definido por supervisión.	Kg	2182	79.89	174,319.98	19
DOP-GRA T05	Suministro y colocación de lámina zinc galvanizada modulada calibre 26-72 incluye: pijas autotaladrantes tipo 12-14x1" largo, anclado a marco y largueros con 6 pijas por lámina, en perímetro de estructura hasta un ancho de 1/3 y 5 pijas en el centro con una separación máxima de 60cm, para vientos de 250 km/hr, elevación de material maniobras, flejes concepto terminado a satisfacción de supervisión (ver plano)	M2	150.00	391.20	58,680.00	19
SUBTOTAL:					264,796.34	

Solventación a conceptos pagos, NO ejecutados:

De este resultado se le notificó al contratista con oficio DOP-0323A/2018, solicitándole la inmediata realización de los trabajos detectados como faltantes, avocándose a ello y cumpliendo en tiempo y forma con las indicaciones observadas, notificándonos de su atención con oficio sin número de fecha 20 de abril del 2016.

Para dejar constancia de lo anterior, esta Dirección de Obras Públicas procedió a realizar una evaluación física a la obra, con el fin de constatar directamente en campo la terminación de los trabajos correspondientes a los resultados de la auditoría arriba descritos, quedando asentado en el Boletín de supervisión de obra que los conceptos observados fueron ejecutados conforme a lo requerido, dicho documento técnico fue firmada por el Jefe del Departamento de Programación, Construcción y Supervisión de esta Dirección de Obras Públicas, el Residente de Obra y el Contratista. Como soporte a lo dicho le adjuntamos oficios de instrucción, boletín de supervisión, complementado con reporte fotográfico.

Lo anterior es un indicador que las observaciones fueron atendidas y ejecutadas de inmediato en su totalidad, por lo que la observación a la Auditoría número 610-DS-GF ya fue subsanada, solicitándole de la manera más atenta su valoración y se nos considere como una observación solventada.

Av. Isabel la Católica s/n e/ l Allende y N Bravo, Col. Centro, La Paz, C.P. 23000, La Paz,
Baja California Sur tel (612) 123.94.00 ext. 07021





GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN URBANA,
INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD

Oficio: D.O.P. 0368/2018

RECONSTRUCCIÓN DE LA SALA DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE B.C.S., EN LA CIUDAD DE LA PAZ, B.C.S.

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Pagado	Días de atraso
05 -	Suministro y colocación de registro telefónico de 12"x24", de lamina galvanizada troquelada, bisagras y llave de seguridad, para empotrar en muro, incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo, cople, fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta en cualquier nivel.	Pza.	3.00	2,627.98	7,883.94	7
DOP-AYA-09	Aplanado en muro con mortero cemento - arena 1:4, a plomo y regla de 1.5 a 2.0 cms de espesor, incluye, cargo directo por el costo de los materiales que intervengan, flete a obra, desperdicio, acarreo hasta el lugar de su utilización, picado de las áreas de concreto, elaboración de mortero, impermeabilizante integral al mortero, maestreado, perillado, remates limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel, en exteriores en a pretilas, acabado floreado fino	M2	9.88	225.88	2,231.69	8
SUBTOTAL:					10,115.13	

Solventación a conceptos pagados, NO ejecutados:

de igual forma que el resultado anterior, de inmediato se le notificó al contratista la urgente realización de los trabajos encontrados como faltantes, esto con oficio DOP-0324A/2018, a partir de ello se aplico de inmediato al saneamiento respectivo, cumpliendo en tiempo y forma con las indicaciones observadas notificándonos de su atención con oficio sin número de fecha 20 de abril del 2016.

Para dejar constancia de lo anterior, esta Dirección de Obras Públicas procedió a realizar una evaluación física a la obra, con el único objetivo de constatar la terminación de los trabajos correspondientes a los resultados de la auditoria, quedando asentado en el Boletín de supervisión de obra, dichos hechos. Esta evidencia documental para su total validez fue firmada por el Jefe del Departamento de Programación, Construcción y Supervisión de esta Dirección de Obras Publicas, el Residente de Obra y el Contratista. Como soporte a lo dicho se adjuntan oficios y boletín de supervisión, complementado con reporte fotografico.

Por lo anterior, le solicitamos, considerar como un indicador que las observaciones de la Auditoria numero 610-DS-GF fueron ejecutadas en su totalidad, siendo atendidas satisfactoriamente, pidiéndole que se dictamine y se tenga por solventada.

CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN SAN JOSÉ DEL CABO, MPIO. DE LOS CABOS, B.C.S.

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Pagado	Días de atraso
AA-09	Suministro e instalación de equipos de aire acondicionado de la marca daikin. Incluye: fletes, acarreos, elevaciones, mano de obra, recubrimiento para climas tropicales y todo lo necesario para su correcta instalación, con las siguientes características: unidad evaporadora VRV AP-HI WALL modelo FXAQ25PVE	Pza.	1	23,633.05	23,633.05	36
AA-13	Suministro e instalación de equipos de aire acondicionado de la marca daikin. Incluye: fletes, acarreos, elevaciones, mano de obra, recubrimiento para climas tropicales y todo lo necesario para su correcta instalación, con las siguientes características: unidad evaporadora VRV AP-HI WALL modelo FXAQ25PVE	Pza.	1	19,536.14	19,536.14	36
CIM-30	Suministro y aplicación de pintura tipo epóxico con endurecedor poliámico acabado brillante con uno de base / uno de catalizador prometel e-1500 de prisa, previa limpieza de la superficie con dos partes de agua por una de ácido muriático en áreas restringidas, y chorro central de canasta de básquet-bol, inc, trazo, empapelado y limpieza. (garantía de 3 años)	M2	58.12	157.14	9,132.98	27
AC-01	Firme de concreto f=200kg/cm2 de 8 cm de espesor acabado planeado, reforzado con malla-tac 6x6/10-10, incluye: materiales, herramienta, acarreo dentro de la obra del material, mano de obra.	M2	103.79	401.60	41,682.06	27
AC-03	Entrecalle de concreto mantellado de 25 cms de ancho, incluye concreto, mantellado, materiales, mano de obra.	M2	79.90	519.09	41,475.29	27
SUBTOTAL:					135,459.52	

Av Isabel la Católica s/n e/1 Allende y N. Bravo, Col. Centro, La Paz, C.P. 23000, La Paz,
Baja California Sur tel (612) 123 94 00 ext 07821





GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN URBANA,
INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD

Oficio: D.O.P. 0368/2018

Solventación a conceptos pagados NO ejecutado:

Para esta obra, también de inmediato se le notificó de los resultados al contratista con oficio DOP-0325A/2018, para que de inmediato procediera a su saneamiento, cumpliendo en tiempo y forma con las indicaciones observadas, notificándonos de su atención con oficio sin número de fecha 20 de abril del 2016.

De igual manera, para dejar constancia de lo anterior, esta Dirección de Obras Públicas procedió a realizar una evaluación física a la obra, con el único objetivo el de constatar la terminación de los trabajos correspondientes a los resultados de la auditoría, quedando asentado en el Boletín de supervisión de obra, donde se corroboraron la ejecución los conceptos observados, firmada por el Jefe del Departamento de Programación, Construcción y Supervisión de esta Dirección de Obras Públicas, el Residente de Obra y el Contratista, como soporte de esta acción le adjuntamos oficios y boletín de supervisión, complementado con reporte fotografico.

Todo lo anterior lo sometemos a su consideración como una constancia de que las observaciones fueron ejecutadas en su totalidad, y que las observaciones de la Auditoría número 610-DS-GF fueron atendidas a satisfacción, solicitándole de la manera más atenta se tenga por solventada.

Del mismo Resultado, correspondiente a las Penas Convencionales, le informo:

De la Obra: Reconstrucción del Área de Atletismo del Complejo Deportivo INSUDE, en La Paz, Mpio de La Paz, B.C.S., con oficio N° D.O.P. 302A/2018 de fecha 05 de abril de 2018, se invitó al contratista a presentar ante esta Dirección, para analizar con detalle la situación actual de la obra, valorando todos los aspectos y circunstancias que incidieron en el avance de la obra, concluyendo y tomando acuerdos para continuar con la obra y a la brevedad terminarla para beneficio de la comunidad, de ello se procedido a levantar Acta Circunstanciada de fecha 06 de abril de 2018, con la cual se formaliza la continuación de los trabajos con carácter de urgente y en apego a la concertación contractual existente. Para constancia de lo descrito nos permitimos adjuntar Acta Circunstancial celebrada.

De la obra: Construcción de la Primera Etapa de las Oficinas Administrativas en San José del Cabo, Mpio de Los Cabos, B.C.S., con oficio N° D.O.P. 304A/2018 de fecha 09 de abril de 2018, se cito a la Empresa Contratista a presentarse ante esta Dirección de Obras Públicas, para analizar de manera seria la situación actual de la obra, valorando los aspectos que afectaron el avance de los trabajos y tomados los acuerdos para llevar en las mejores condiciones el termino de este compromiso, para ello se procedido a levantar Acta Circunstanciada de fecha 10 de abril de 2018, la cual se adjunta. Con este evento se retoma con mayor orden y velocidad el proceso constructivo de la obra.

De la obra: Construcción de Áreas de Atletismo del Instituto Tecnológico de La Paz, en la Ciudad de La Paz, Municipio de La Paz, B.C.S., con oficio N° D.O.P. 301A/2018 de fecha 05 de abril de 2018, se le requirió al contratista a presentarse ante esta Dirección de Obras Públicas, para evaluar y formalizar en Acta Circunstancia en la que se registre la situación actual de la obra y las causas que afectaron la realización de los trabajos contratados, tomados los acuerdos que lo mas conveniente es la pronta terminación de la obra, procediendose a levantar dicha Acta con fecha 06 de abril de 2018, la cual se adjunta.

E la obra: Reconstrucción de la Casa de la Cultura El Triunfo (Primera Etapa), en la localidad de El Triunfo, Mpio de La Paz, B.C.S., con oficio N° D.O.P. 303A/2018 de fecha 09 de abril de 2018, se cito al contratista a presentarse ante esta Dirección de Obras Públicas, para de manera conjunta valorar la situación actual de la obra y sus causales, tomados los acuerdos para resolver de la mejor manera este proceso concluyendo que lo mas conveniente es la pronta terminación de los trabajos concertados, de ello se procedido a levantar dicha Acta con fecha 10 de abril de 2018, la cual se adjunta.

Av. Isabel la Católica s/n e/ I. Allende y N. Bravo, Col. Centro, La Paz, C P 23000, La Paz,
Baja California Sur tel (612) 123.94.00 ext 07021





GÓBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN URBANA,
INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD**

Oficio: D.O.P. 0368/2018

Con todo lo descrito, esperamos cumplir satisfactoriamente, en atención, con lo observado y presentado como resultados de Auditoría número 610-DS-GF, solicitándoles su análisis y valoración de todos los elementos presentados mediante el presente escrito, esperando que el dictamen final sea la solventación de todos los resultados.

Sin otro particular, quedamos a sus ordenes para cualquier duda al respecto, ratificándoles nuestra disposición y enviándoles un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Urbano Barrera Salvatierra
Director

M.C. **Sonia Murillo Manríquez**. – Contralora General del Estado de Baja California Sur – para su conocimiento.
M.C. **José Luis Escalera Morfín**. - Secretario de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad del Estado de Baja California Sur. - presente
Ing. **Edgar Ávila Aguilar**. - Subsecretario de Obras Públicas de la SEPUIIM. - Presente
C **Rommel Humberto Carballo Ruiz** - Director de Administración e Informática de la SEPUIIM de BCS. - presente.
C **Mario Alberto León Corazón** - Contralor Interno de la SEPUIIM de BCS - presente
C **Martina Salinas González**. - Jefa del Departamento de Programas Federales de la Contraloría General - presente
C **Norman Nava Rojas** - Enlace Operativo de Programas Federales de la Contraloría General - presente.
Expediente / Archivo
UBS/ajmc*

Av. Isabel la Católica s/n e/ I. Allende y N. Bravo, Col. Centro, La Paz, C.P. 23000, La Paz,
Baja California Sur tel. (612) 123 94.00 ext 07021



1199
5 hojas
120119
100

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBIDO
30 ABR 2018
OFICINA DE PART. ;
EDIFICIO AJUSCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CG
CONTRALORIA GENERAL
Enlace Operativo de Programas Federales.

Oficio: CG/1451/2018.
Asunto: Se envía información.

La Paz, Baja California Sur, a 27 de abril del 2018.

Lucio Arturo López Avila
Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D" de la Auditoría Superior de la Federación
Presente.

En seguimiento a la auditoría número 610-DS-GF, denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas" (FAFEF), ejercicio fiscal 2017, y en atención al oficio número DARFT"D2"/0016/2018; anexo copia certificada del oficio número SFyA-DPyCP-0392/2018, suscrito por el Director de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Finanzas y Administración, Iván Edgardo Pulido Cruz, por medio del cual, proporciona 1 disco magnético certificado que contiene documentación comprobatoria de corrección, realizando transferencia de recursos el 13 de abril de 2018, por \$909,861.62 (Novecientos nueve mil ochocientos sesenta y un pesos 62/100 M.N.), a la cuenta propia observada, en respuesta al resultado número 2, procedimiento 2.1 conforme lo siguiente:

1. Comprobante de transferencia electrónica interbancaria de fecha 13 de abril del presente, realizada a la cuenta número 0205778715 de la institución Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, grupo financiero Banorte, con cargo a la cuenta número 0461272532 del mismo grupo financiero, por un importe de \$909,861.62 (Novecientos nueve mil ochocientos sesenta y un pesos 62/100 M.N.).
2. Estado de cuenta auxiliar bancario de la cuenta número 0205778715 de la institución Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, grupo financiero Banorte del 01 al 15 de abril del presente año.
3. Estado de cuenta del mes de marzo de 2018, de la cuenta 0461272532 de la institución Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, grupo financiero Banorte, en el que se refleja el depósito observado.
4. Póliza número 5132 en la que se refleja el registro del reintegro realizado a la cuenta número 0205778715 de la institución Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, grupo financiero Banorte.

Lo anterior, para dar atención al requerimiento realizado por esa Autoridad Federal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y respeto.

Atentamente

Sonia Murillo Manríquez
Contralora General



CONTRALORIA
GENERAL

c.c.p.- Alex López Patoni.- Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D2" de la ASF.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Isidro Jordán Moyrón.- Secretario de Finanzas y Administración.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Luis Enrique García Sánchez.- Subsecretario de Finanzas de la SFyA.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Iván Edgardo Pulido Cruz.- Director de Política y Control Presupuestario de la SFyA.- Para su seguimiento.
c.c.p.- María de los Ángeles Perdomo Marín.- Asesor Jurídico de la DPyCP de la SFyA.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Norman Nava Rojas.- Enlace Operativo de Programas Federales de la Contraloría General.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Expediente.
c.c.p.- Archivo.
*SMM/NNR/MSG/JABM

Ignacio Afende, entre Isabel la Católica y Dionisia Villarino, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1239400 ext. 02019, <http://contraloria.bcs.gob.mx>

AUDITORIA SUPERIOR
DE LA FEDERACION
1197



GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR



Enlace Operativo de Programas Federales.

Oficio: CG/1462/2018.

Asunto: Se envía información.



La Paz, Baja California Sur, a 27 de abril del 2018.

Lucio Arturo López Ávila
Director General de Auditoría a los
Recursos Federales Transferidos "D"
de la Auditoría Superior de la Federación
Presente.

En seguimiento a la auditoría número 610-DS-GF, denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas" (FAFEF), ejercicio fiscal 2017, y en atención al oficio DARFT"D2"/0016/2018; anexo copia certificada del oficio número SFyA-DPyCP-0396/2018, suscrito por el Director de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Finanzas y Administración, Iván Edgardo Pulido Cruz, por medio del cual, proporciona 1 disco magnético certificado que contiene documentación comprobatoria de la publicación del reporte "Avance Financiero" correspondiente al IV trimestre de 2017 en el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), en respuesta al resultado número 19, procedimiento 5.1 como a continuación se describe:

1. Formato de reporte "AVANCE FINANCIERO" del registro del gasto en el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), correspondiente al IV trimestre (Excel).
2. Reporte "AVANCE FINANCIERO" del gasto informado en el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), correspondiente al IV trimestre (PDF).
3. Boletín oficial número 6, de fecha de 20 de febrero de 2018, en el que se publican los reportes del Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2017, del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Nivel Financiero)

Lo anterior, para dar atención al requerimiento realizado por esa Autoridad Federal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y respeto.

Atentamente

Sonia Murillo Manríquez
Contralora General



CONTRALORÍA
GENERAL

c.c.p.- Alex López Patoni.- Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D" de la ASF.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Isidro Jordán Moyrón.- Secretario de Finanzas y Administración.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Luis Enrique García Sánchez.- Subsecretario de Finanzas de la SFyA.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Iván Edgardo Pulido Cruz.- Director de Política y Control Presupuestario de la SFyA.- Para su seguimiento.
c.c.p.- María de los Angeles Perdomo Marin.- Asesor Jurídico de la DPyCP de la SFyA.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Norman Nava Rojas.- Enlace Operativo de Programas Federales de la Contraloría General.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Expediente.
c.c.p.- Archivo.
*SMM/NNR/MSG/JABM

Ignacio Aranda entre Isabel la Católica y Dionisia Villarino, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1239400 ext. 02019, <http://contraloria.bcs.gob.mx>

1 CD
= COPIA



1205
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR



Enlace Operativo de Programas Federales.

Oficio: CG/1469/2018.

Asunto: Se envía información.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
30 ABR 2018
3:15 PM
OFICIA LIA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

2018 MAY -2 PM 12: 00

La Paz, Baja California Sur, a 27 de abril del 2018.

Lucio Arturo López Ávila
Director General de Auditoría a los
Recursos Federales Transferidos "D"
de la Auditoría Superior de la Federación
Presente.

En seguimiento a la auditoría número 610-DS-GF, denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas" (FAFEF), ejercicio fiscal 2017, y en atención al oficio número DARFT"D2"/0016/2018; anexo copia certificada del oficio número D.O.P. 0368/2018, suscrito por el Director de Obras Públicas de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad, Urbano Barrera Salvatierra, por medio del cual, proporciona 1 disco magnético certificado con documentación comprobatoria en respuesta a los siguientes resultados:

Resultado número 25, procedimiento 7.3:

- Acta de entrega recepción, acta de finiquito y finiquito de la obra "Reconstrucción de la Casa de la Cultura de Todos Santos", con número de contrato FAFEF-UE-03-2017/10.

Resultado número 30, procedimiento 7.5:

- Oficios de notificación a los contratistas, oficios de respuesta de atención por parte de los contratistas, así como boletín de solventación con reporte fotográfico de la realización de conceptos de obra observados como no ejecutados por \$392,371.50 (Trescientos noventa y dos mil trescientos setenta y un pesos 50/100 M.N.), como se describe a continuación:

Contrato número	Obra	Monto observado
		Totales
		\$392,371.50
FAFEF-SL-03-2017/09	"Reconstrucción del área de atletismo del complejo deportivo INSUDE" en la Paz, B.C.S.	246,796.34
FAFEF-TI-03-2017/14	"Reconstrucción de la Sala de Sesiones del H. Congreso del Estado de Baja California Sur" en La Paz, B.C.S.	10,115.63
FAFEF-TI-04-2016/28	"Construcción de la Primera Etapa de las Oficinas Administrativas, en San José del Cabo", Municipio de Los Cabos, B.C.S.	135,459.52

Lo anterior, para dar atención al requerimiento realizado por esa Autoridad Federal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y respeto.

Atentamente

Sonia Murillo Marrero
Contralora General



CONTRALORÍA
GENERAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR



Enlace Operativo de Programas Federales.

c.c.p.- Alex López Patoni.- Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D2" de la ASF.- Para su seguimiento.
c.c.p.- José Luis Escalera Morfín.- Secretario de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Urbano Barrera Salvatierra.- Director de Obras Públicas de la SEPUIIM.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Antonio Rincón Contreras.- Director de Maquinaria Pesada y Pavimentación de la SEPUIIM.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Rommel Humberto Carballo Ruiz.- Director de Administración e Informática de la SEPUIIM.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Mario Alberto León Corazón.- Contralor Interno de la SEPUIIM.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Norman Nava Rojas.- Enlace Operativo de Programas Federales de la Contraloría General.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Expediente.
c.c.p.- Archivo.
*SMM/NNR/MSG/JABM



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



Enlace Operativo de Programas Federales.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBIDO
10 MAY 2018
OFICIALIA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

1290

Oficio: CG/1533/2018.
Asunto: Se envía información

La Paz, Baja California Sur, a 03 de mayo del 2018.

Lucio Arturo López Ávila
Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D" de la Auditoría Superior de la Federación
Presente.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
2018 MAY 10 PM 12:41

En seguimiento a la auditoría número 610-DS-GF, denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas" (FAFEF), ejercicio fiscal 2017, y en atención al Acta de resultados número 002/CP2017; anexo copia certificada del oficio número SFyA-DPyCP-0418/2018, suscrito por el Director de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Finanzas y Administración, Iván Edgardo Pulido Cruz, por medio del cual, aclara de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur y los Lineamientos para el ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal, La Secretaría de Finanzas y Administración es la única facultada a realizar pagos de acuerdo al presupuesto autorizado con cargo a los fondos federales a cada una de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, circunstancias que genera la imposibilidad del cumplimiento estricto de los numerales Trigésimo Quinto de los Lineamientos Federales para informar los Recursos Transferidos a las Entidades Federativas y el Noveno de los Lineamientos Generales de Operación para la entrega de recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en respuesta al resultado número 3, procedimiento 2.2. Lo anterior, para dar atención al requerimiento realizado por esa Autoridad Federal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y respeto.

Atentamente

[Handwritten signature]
Sonia Murillo Martínez
Contralora General



CONTRALORIA GENERAL

- c.c.p.- Alex López Patoni.- Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D2" de la ASF.- Para su seguimiento.
- c.c.p.- Isidro Jordán Moyrón.- Secretario de Finanzas y Administración.- Para su seguimiento.
- c.c.p.- Luis Enrique García Sánchez.- Subsecretario de Finanzas de la SFyA.- Para su seguimiento.
- c.c.p.- Iván Edgardo Pulido Cruz.- Director de Política y Control Presupuestario de la SFyA.- Para su seguimiento.
- c.c.p.- María de los Ángeles Perdomo Marín.- Asesor Jurídico de la DPyCP de la SFyA.- Para su seguimiento.
- c.c.p.- Norman Nava Rojas.- Enlace Operativo de Programas Federales de la Contraloría General.- Para su seguimiento.
- c.c.p.- Expediente.
- c.c.p.- Archivo.
- *SMM/NNR/MSG/JABM

Ignacio Alarcón/entre Isabel la Católica y Dionisia Villarino, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1239400 ext. 02019, <http://contraloria.bcs.gob.mx>



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



Enlace Operativo de Programas Federales.

Oficio: CG/1536/2018.

Asunto: Se envía información.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D"

La Paz, Baja California Sur, a 03 de mayo del 2018.

Lucio Arturo López Ávila
 Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D" de la Auditoría Superior de la Federación
 Presente.

En seguimiento a la auditoría número 610-DS-GF, denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas" (FAFEF), ejercicio fiscal 2017, y en atención al Acta de resultados número 002/CP2017 y en alcance a nuestro oficio CG/1469/2018; anexo copia certificada del oficio número D.O.P. 0377/2018, suscrito por el Director de Obras Públicas de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad, Urbano Barrera Salvatierra, por medio del cual, proporciona 1 disco magnético certificado con documentación complementaria en respuesta a los siguientes resultados:

Resultado número 25, procedimiento 7.3:

- Fianza de vicios ocultos de la obra "Reconstrucción del Parque Villa Morelos, ubicado en el Municipio de Comondú", con número de contrato FAFE-SE-01-2017/03.

Resultado número 30, procedimiento 7.5:

En relación a las acciones para la aplicación de penas convencionales por un monto de \$264,243.04 (Doscientos sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta y tres pesos 04/100 M.N.), se describe a continuación:

- Acta Circunstanciada de situación actual de contrato FAFE-SL-03-2017/09, de fecha 06 de abril de 2018.
- Convenio Adicional "A" número FAFE-TI-03-2017/14-A por diferimiento en el pago del anticipo, disposición de inmueble, obra adicional y obra extraordinaria, periodo del 16 de marzo al 16 de abril del 2018 correspondiente al contrato número FAFE-TI-03-2017/14.
- Acta Circunstanciada de situación actual de contrato FAFE-TI-04-2016/28 de fecha 10 de abril de 2018.

Contrato número	Obra	Monto observado
	Totales	\$264,243.04
FAFE-SL-03-2017/09	"Reconstrucción del área de atletismo del complejo deportivo INSUDE" en la Paz, B.C.S.	140,673.92
FAFE-TI-03-2017/14	"Reconstrucción de la Sala de Sesiones del H. Congreso del Estado de Baja California Sur" en La Paz, B.C.S.	2,191.23
FAFE-TI-04-2016/28	"Construcción de la Primera Etapa de las Oficinas Administrativas, en San José del Cabo", en Los Cabos, B.C.S.	121,377.89

Lo anterior, para dar atención al requerimiento realizado por esa Autoridad Federal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y respeto.

Atentamente

Sonia Murillo Martínez
 Contralora General



Ignacio Allende entre Isabel la Católica y Dionisia Villarino, Panta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
 Teléfono: 1239400 ext. 02019, <http://contraloria.bcs.gob.mx>

CONTRALORIA GENERAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR



Enlace Operativo de Programas Federales.

c.c.p.- Alex López Patoni.- Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D2" de la ASF.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Luis Genaro Ruiz Hernández.- Secretario de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Urbano Barrera Salvatierra.- Director de Obras Públicas de la SEPUM.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Antonio Rincón Contreras.- Director de Maquinaria Pesada y Pavimentación de la SEPUM.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Rommel Humberto Carballo Ruiz.- Director de Administración e Informática de la SEPUM.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Mario Alberto León Corazón.- Contralor Interno de la SEPUM.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Norman Nava Rojas.- Enlace Operativo de Programas Federales de la Contraloría General.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Expediente.

c.c.p.- Archivo.

*SMM/NR/MSG/JABM



Oficio: CG/1557/2018.

Asunto: Se envía información.

DIRECCION GENERAL DE
AUDITORIA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "D"

La Paz, Baja California Sur, a 04 de mayo del 2018.
"Mayo, Mes de los Trabajadores del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur"

Lucio Arturo López Ávila
Director General de Auditoría a los
Recursos Federales Transferidos "D"
de la Auditoría Superior de la Federación
Presente.

En seguimiento a la Auditoría número 610-DS-GF, denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas" (FAFEF), ejercicio fiscal 2017, y en atención al Acta de resultados número 002/CP2017; anexo copia certificada del oficio número SFyA-DPyCP-0397/2018, suscrito por el Director de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Finanzas y Administración, Iván Edgardo Pulido Cruz, por medio del cual, proporciona la liga digital y un disco magnético certificado con documentación comprobatoria de los resultados de la Evaluación Específica del Desempeño del FAFEF, realizada en 2017, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en respuesta al resultado 20, procedimiento 5.2. Lo anterior, para dar atención al requerimiento realizado por esa Instancia Federal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y respeto.

Atentamente




Sonia Murillo Manríquez
Contralora General



c.c.p.- Alex López Patoni.- Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D2" de la ASF.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Isidro Jordán Moyrón.- Secretario de Finanzas y Administración.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Luis Enrique García Sánchez.- Subsecretario de Finanzas de la SFyA.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Iván Edgardo Pulido Cruz.- Director de Política y Control Presupuestario de la SFyA.- Para su seguimiento.
c.c.p.- María de los Angeles Perdomo Marín.- Asesor Jurídico de la DPyCP de la SFyA.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Norman Nava Rojas.- Enlace Operativo de Programas Federales de la Contraloría General.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Expediente.
c.c.p.- Archivo.
*SMM/NR/MSG/JABM

Ignacio Allende entre Isabel la Católica y Dionisia Villarino, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1239400 ext. 02019, <http://contraloria.bcs.gob.mx>

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



Enlace Operativo de Programas Federales.

2018 MAY 10 PM 12: 47

1286

Oficio: CG/1591/2018.
Asunto: Se envía información.

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D"

La Paz, Baja California Sur, a 08 de mayo del 2018.
Mayo, Mes de los Trabajadores del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur

Lucio Arturo López Ávila
Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D" de la Auditoría Superior de la Federación
Presente.

En seguimiento a la Auditoría número 610-DS-GF, denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas" (FAFEF), ejercicio fiscal 2017, y en atención al Acta de resultados número 002/CP2017; anexo copia certificada del oficio número SFyA-DPyCP-0422/2018, suscrito por el Director de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Finanzas y Administración, Iván Edgardo Pulido Cruz, por medio del cual, proporciona un disco magnético certificado que contiene copia digital del oficio SFyA-0470/2018 de fecha 24 de abril de 2018, signado por el Secretario de Finanzas y Administración, Isidro Jordán Moyrón, dirigido al Secretario de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad, José Luis Escalera Morfín, solicitando su intervención a fin de evitar la recurrencia de la observación, en respuesta al resultado 33, procedimiento 8.1. Lo anterior, para dar atención al requerimiento realizado por esa Instancia Federal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y respeto.



Atentamente

[Handwritten signature]

Sonia Morillo Manríquez
Contralora General



CONTRALORIA GENERAL

- c.c.p.- Alex López Patoni.- Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D2" de la ASF.- Para su seguimiento.
- c.c.p.- Isidro Jordán Moyrón.- Secretario de Finanzas y Administración.- Para su seguimiento.
- c.c.p.- Luis Enrique García Sánchez.- Subsecretario de Finanzas de la SFyA.- Para su seguimiento.
- c.c.p.- Iván Edgardo Pulido Cruz.- Director de Política y Control Presupuestario de la SFyA.- Para su seguimiento.
- c.c.p.- María de los Angeles Perdomo Marín.- Asesor Jurídico de la DPyCP de la SFyA.- Para su seguimiento.
- c.c.p.- Norman Nava Rojas.- Enlace Operativo de Programas Federales de la Contraloría General.- Para su seguimiento.
- c.c.p.- Expediente.
- c.c.p.- Archivo.
- *SMM/NNR/MSG/JABM

Ignacio Alencázar entre Isabel la Católica y Dionisia Villarino, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1239400 ext. 02019. <http://contraloria.bcs.gob.mx>





GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
 ENLACE OPERATIVO DE PROGRAMAS FEDERALES

Oficio: CG/1645/2018. 2018 MAY 21 PM 5:09
Asunto: Se envía información.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D"

La Paz, Baja California Sur, a 14 de mayo del 2018.
Miércoles 14 de mayo de 2018

Lucio Arturo López Ávila
 Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D" de la Auditoría Superior de la Federación
 Presente.

En seguimiento a la Auditoría número 610-DS-GF, denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas" (FAFEF), ejercicio fiscal 2017, en específico al resultado número 30, procedimiento 7.5, donde se señala obra pagada no ejecutada por un monto de \$392,371.50 (Trescientos noventa y dos mil trescientos setenta y un pesos 50/100 M.N.); anexo copia certificada del oficio número DCO/090/2018, suscrito por el Director de Control de Obras de esta Contraloría General, Servando Espinoza Villavicencio, por medio del cual, proporciona documentación impresa, con evidencia de la inspección física de 3 obras a través de 3 actas sitio con reporte fotográfico donde se concluye que se realizaron trabajos por un importe de \$392,371.50 (Trescientos noventa y dos mil trescientos setenta y un pesos 50/100 M.N.), mismas que se verificaron corroborándose su ejecución, mismos que se desglosan en las actas de sitio correspondientes, como se describe a continuación:

Acta Sitio Número	Contrato número	Obra	Monto observado
CG/DCO-068/2018	FAFEF-SL-03-2017/09	*Reconstrucción del área de atletismo del complejo deportivo INSUDE* en la Paz, B.C.S.	246,796.34
CG/DCO-069/2018	FAFEF-TI-03-2017/14	*Reconstrucción de la Sala de Sesiones del H. Congreso del Estado de Baja California Sur* en La Paz, B.C.S.	10,115.63
CG/DCO-070/2018	FAFEF-TI-04-2016/28	*Construcción de la Primera Etapa de las Oficinas Administrativas, en San José del Cabo*, Municipio de Los Cabos, B.C.S.	135,459.52
Total			\$392,371.50

Lo anterior, para dar atención al requerimiento realizado por esa Autoridad Federal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y respeto.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
 21 MAY 2018
 OFICINA DE PARTE 3
 EDIFICIO AJUSCO

Atentamente


 Sonia Murillo Mandujano
 Contralora General



CONTRALORÍA
 GENERAL

Ignacio Allende entre Isabel la Católica y Dionisia Villarino, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
 Teléfono: 1239400 ext. 02019, <http://contraloria.bcs.gob.mx>

Original, 9 folios y 1 cd

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



Enlace Operativo de Programas Federales.

2018 MAY 30 PM 1: 54

Oficio: CG/1816/2018.

Asunto: Se envía información.

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

La Paz, Baja California Sur, a 25 de mayo del 2018.

Mayo, Mes de los Trabajadores del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur

Lucio Arturo López Ávila
Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D" de la Auditoría Superior de la Federación
Presente.

En seguimiento a la auditoría número 610-DS-GF, denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas" (FAFEF), ejercicio fiscal 2017, y en atención al Acta de resultados número 002/CP2017 y en alcance a nuestros oficios CG/1469/2018 y CG/1536/2018, recibidos por esa Instancia Federal el 30 de abril y 10 de mayo del 2018, respectivamente; anexo copia certificada del oficio número D.O.P. 0424/2018, suscrito por el Director de Obras Públicas de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad, Urbano Barrera Salvatierra, por medio del cual, proporciona 1 disco magnético certificado con documentación complementaria en respuesta al resultado número 25, procedimiento 7.3 como se describe a continuación:

- Acta de entrega recepción, acta de finiquito, fianza de vicios ocultos y finiquito de la obra "Reconstrucción de la Casa de la Cultura de Todos Santos", con número de contrato FAFEF-UE-03-2017/10.
- Fianza de vicios ocultos de la obra "Reconstrucción del Parque Villa Morelos, ubicado en el Municipio de Comondú", con número de contrato FAFEF-SE-01-2017/03.

De lo anterior, se solicita la evaluación de la documentación enviada para dar atención al requerimiento realizado por esa Autoridad Federal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y respeto.

Atentamente



Sonia Murillo Marmiquez
Contralora General

CONTRALORIA GENERAL

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBIDO
11:08
30 MAY 2018
OFICIALIA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

- c.c.p.- Alex López Patoni.- Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D" de la ASF.- Para su seguimiento.
- c.c.p.- Luis Genaro Ruiz Hernández.- Secretario de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad.- Para su seguimiento.
- c.c.p.- Urbano Barrera Salvatierra.- Director de Obras Públicas de la SEPUM.- Para su seguimiento.
- c.c.p.- Antonio Rincón Contreras.- Director de Maquinaria Pesada y Pavimentación de la SEPUM.- Para su seguimiento.
- c.c.p.- Rommel Humberto Carballo Ruiz.- Director de Administración e Informática de la SEPUM.- Para su seguimiento.
- c.c.p.- Mario Alberto León Corazón.- Contralor Interno de la SEPUM.- Para su seguimiento.
- c.c.p.- Norman Nava Rojas.- Enlace Operativo de Programas Federales de la Contraloría General.- Para su seguimiento.
- c.c.p.- Expediente.
- c.c.p.- Archivo.
- *SMM/NNR/MSG/JABM

Ignacio Alendé entre Isabel la Católica y Dionisia Villarino, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1239400 ext. 02019. <http://contraloria.bcs.gob.mx>



Oficio: CG/1817/2018.

Asunto: Se envía información.

La Paz, Baja California Sur, a 25 de mayo del 2018.
"Mayo, Mes de los Trabajadores del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur"

Lucio Arturo López Ávila
Director General de Auditoría a los
Recursos Federales Transferidos "D"
de la Auditoría Superior de la Federación
Presente.

En seguimiento a la auditoría número 610-DS-GF, denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas" (FAFEF), ejercicio fiscal 2017, y en atención al Acta de resultados número 002/CP2017; anexo copia certificada del oficio número D.O.P. 0424/2018, suscrito por el Director de Obras Públicas de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad, Urbano Barrera Salvatierra, por medio del cual, proporciona 1 disco magnético certificado con documentación comprobatoria en respuesta al resultado número 28, procedimiento 7.4 como se describe a continuación:

Obra: número de contrato FAFEF-SL-03-2017/09 "Reconstrucción del área de atletismos del Complejo Deportivo INSUDE".

- Oficio número DOP-328A/2018 de fecha 17 de abril de 2018, emitido por el Director de Obras Públicas donde notifica al contratista amortización pendiente por un importe de \$704,594.55 (Setecientos cuatro mil quinientos noventa y cuatro pesos 55/100 M.N.), solicitándole su reintegro ante la Secretaría de Finanzas y Administración.
- Oficio sin número 28 de abril de 2018, signado por el contratista Juan Peña Ibarra, indicando de acuerdo a la Cláusula Tercera del contrato referente a los anticipos de obra, se tiene aplicado por parte de la empresa un anticipo por la cantidad de \$1'073,545.20 (Un millón setenta y tres mil quinientos cuarenta y cinco pesos 20/100 M.N.) a la empresa Polímeros Especiales y Trabajos de Restauración Arquitectónica, S.A. de C.V., para el suministro de material relativo a los trabajos del concepto de obra con clave Número DOP-PAT-002 "Suministro y colocación de recubrimiento mediante la aplicación de un acabado sintético color rojo terracota, marca Beyton en 6 carriles de la pista de atletismo", anexando factura del pago de anticipo, Recibo de Operación de Transferencia por un importe de \$1'073,545.20, programa de ejecución general de los trabajos, Contrato Petra-Juan Peña-Capa Tracción-Pista INSUDE - La Paz-BCS-01-2017. Anexo 1y 2 del Contrato antes citado, así como oficio girado por la empresa PETRA con fecha 16 de abril de 2018, donde indica fecha de entrega de los trabajos el 30 de junio de 2018.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR



Enlace Operativo de Programas Federales.

Obra: número de contrato FAFEF-TI-04-2016/28-C "Construcción de la Primera Etapa de las Oficinas Administrativas, en San José del Cabo":

- Estimación 9 (nueve) finiquito por \$4'823,013.41 (Cuatro millones ochocientos veintitrés mil trece pesos 41/100 M.N.), donde se incluye amortización de anticipo por un monto de \$4'752,331.32 (Cuatro millones setecientos cincuenta y dos mil trescientos treinta y un pesos 32/100 M.N.), con documentación soporte factura, estimación, números generadores, croquis, reporte fotográfico, avance físico financiero, autorización de precios, y programa de obra.

Lo anterior, para dar atención al requerimiento realizado por esa Autoridad Federal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y respeto.

Atentamente

Sonia Murillo Manríquez
Contralora General



c.c.p.- Alex López Patoni.- Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D2" de la ASF.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Luis Genaro Ruiz Hernández.- Secretario de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Urbano Barrera Salvatierra.- Director de Obras Públicas de la SEPUIM.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Antonio Rincón Contreras.- Director de Maquinaria Pesada y Pavimentación de la SEPUIM.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Rommel Humberto Carballo Ruiz.- Director de Administración e Informática de la SEPUIM.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Mario Alberto León Corazón.- Contralor Interno de la SEPUIM.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Norman Nava Rojas.- Enlace Operativo de Programas Federales de la Contraloría General.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Expediente.
c.c.p.- Archivo.
*SMM/NNR/MSG/JABM

Ignacio Allende entre Isabel la Católica y Dionisia Villarino, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1239400 ext. 02019, <http://contraloria.bcs.gob.mx>



La Paz, Baja California Sur, a 25 de mayo del 2018.
"Mayo, Mes de los Trabajadores del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur"

Lucio Arturo López Ávila
Director General de Auditoría a los
Recursos Federales Transferidos "D"
de la Auditoría Superior de la Federación
Presente.

En seguimiento a la auditoría número 610-DS-GF, denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas" (FAFEF), ejercicio fiscal 2017, y en atención al Acta de resultados número 002/CP2017 y en alcance a nuestros oficios CG/1469/2018, CG/1536/2018 y CG/1645/2018, recibidos por esa Instancia Federal el 30 de abril, 10 y 21 de mayo del 2018, respectivamente; anexo copia certificada del oficio número D.O.P. 0424/2018, suscrito por el Director de Obras Públicas de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad, Urbano Barrera Salvatierra, por medio del cual, proporciona 1 disco magnético certificado con documentación comprobatoria en respuesta al resultado número 30, procedimiento 7.5 como se describe a continuación:

Obra: número de contrato FAFEF-SL-03-2017/09 "Reconstrucción del área de atletismos del Complejo Deportivo INSUDE".

- Oficio DOP-0323A/2018, de fecha 16 de abril de 2018, emitido por el Director de Obras Públicas donde notifica al contratista la inmediata realización de los trabajos detectados como faltantes por un importe de \$246,796.34(Doscientos cuarenta y seis mil setecientos noventa y seis pesos 34/100 M.N.).
- Oficio sin número de fecha 20 de abril del 2018 signado por el contratista Juna Peña Ibarra, informando la conclusión de los trabajos observados por conceptos de obra pagados no ejecutados.
- Boletín de solventación de obra Número 1 de fecha 23 de abril de 2018 y anexo fotográfico, signado por el Jefe del Departamento de Programación, Construcción y Supervisión de la Dirección de Obras Públicas, el Residente de Obra y el Superintendente de obra de la Contratista validando la ejecución de los conceptos observados.
- Acta de Sitio N° CG/DCO-ASF-068/2018 de fecha 03 de mayo de 2018, la Contraloría General del Estado conjuntamente con personal técnico de la Dirección de Obras Públicas verificándose la ejecución de los trabajos referidos por \$246,796.34(Doscientos cuarenta y seis mil setecientos noventa y seis pesos 34/100 M.N.).
- Oficio DOP-0326A/2018, de fecha 16 de abril de 2018, emitido por el Director de Obras Públicas donde notifica al contratista la pena convencional por un importe de \$370.86 (Trescientos setenta pesos 86/100 M.N.).

Ignacio Allende entre Isabela Católica y Dionisia Villarino, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1239400 ext. 02019, <http://contraloria.bcs.gob.mx>



GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR



Entlace Operativo de Programas Federales.

Obra: número de contrato FAFEF-TI-03-2017/14 "Reconstrucción de la Sala de Sesiones del H. Congreso del Estado de Baja California Sur":

- Convenio Modificatorio en plazo por diferimiento del pago del anticipo, disposición del inmueble, obra adicional y obra extraordinaria número FAFEF-TI-03-2017/14 de fecha 16 de marzo de 2018.
- Oficio DOP-0324A/2018, de fecha 16 de abril de 2018, emitido por el Director de Obras Públicas donde notifica al contratista la inmediata realización de los trabajos detectados como faltantes por un importe de **\$10,115.63 (Diez mil ciento quince pesos 63/100 M.N.)**.
- Oficio sin número de fecha 23 de abril del 2018 signado por el contratista Gustavo Uribe García, informando la conclusión de los trabajos observados por conceptos de obra pagados no ejecutados.
- **Boletín** de solventación de obra **Número 1** de fecha 23 de abril de 2018 y anexo fotográfico, signado por el Jefe del Departamento de Programación, Construcción y Supervisión de la Dirección de Obras Públicas, el Residente de Obra y el Superintendente de obra del Contratista validando la ejecución de los conceptos observados.
- Acta de Sitio N° CG/DCO-ASF-069/2018 de fecha 02 de mayo de 2018, la Contraloría General del Estado conjuntamente con personal técnico de la Dirección de Obras Públicas verificándose la ejecución de los trabajos referidos por **\$10,115.63 (Diez mil ciento quince pesos 63/100 M.N.)**.
- Oficio DOP-0321A/2018, de fecha 16 de abril de 2018, emitido por el Director de Obras Públicas donde notifica al contratista la pena convencional por un importe de **\$17,769.34 (Diecisiete mil setecientos sesenta y nueve pesos 34/100 M.N.)**.

Obra: número de contrato FAFEF-TI-04-2016/28-C "Construcción de la Primera Etapa de las Oficinas Administrativas, en San José del Cabo":

- Oficio DOP-0325A/2018, de fecha 16 de abril de 2018, emitido por el Director de Obras Públicas donde notifica al contratista la inmediata realización de los trabajos detectados como faltantes por un importe de **\$135,459.52 (Ciento treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 52/100 M.N.)**.
- Oficio sin número de fecha 23 de abril del 2018 signado por el contratista Álvaro Báez Valenzuela, informando la conclusión de los trabajos observados por conceptos de obra pagados no ejecutados.
- **Boletín** de solventación de obra **Número 1** de fecha 24 de abril de 2018 y anexo fotográfico, signado por el Jefe del Departamento de Programación, Construcción y Supervisión de la Dirección de Obras Públicas, el Residente de Obra y el Superintendente de obra del Contratista validando la ejecución de los conceptos observados.
- Acta de Sitio N° CG/DCO-ASF-070/2018 de fecha 04 de mayo de 2018, la Contraloría General del Estado conjuntamente con personal técnico de la Dirección de Obras Públicas verificándose la ejecución de los trabajos referidos por **\$135,459.52 (Ciento treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 52/100 M.N.)**.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR



Enlace Operativo de Programas Federales.

De lo anterior, se solicita la evaluación de la documentación enviada para dar atención al requerimiento realizado por esa Autoridad Federal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y respeto.

Atentamente

Sonia Murillo Manríquez
Contralora General



CONTRALORÍA
GENERAL

c.c.p.- Alex López Patón.- Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D2" de la ASF.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Luis Genero Ruiz Hernández.- Secretario de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Urbano Barrera Salvatierra.- Director de Obras Públicas de la SEPUM.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Antonio Rincón Contreras.- Director de Maquinaria Pesada y Pavimentación de la SEPUM.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Rommel Humberto Carballo Ruiz.- Director de Administración e Informática de la SEPUM.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Mario Alberto León Corazón.- Contralor Interno de la SEPUM.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Norman Nava Rojas.- Enlace Operativo de Programas Federales de la Contraloría General.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Expediente.

c.c.p.- Archivo.

*SMM/NR/MSG/JABM

Ignacio Allende entre Isabel la Católica y Dionisia Villarino, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1239400 ext. 02019, <http://contraloria.bcs.gob.mx>

Apéndices

Áreas Revisadas

Las Secretarías de Finanzas y Administración (SFA) y Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad (SPUIM), ambas del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 134, párrafo segundo.
2. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 1.
3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 85, fracción II, párrafos primero, tercero y quinto; 110, fracciones I, II, III, IV, V, y VI.
4. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 69, párrafos tercero y cuarto; 71, 72, 78 y 79.
5. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 48, párrafo último; y 49, fracción V.
6. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Normas generales de control interno para la administración pública del estado de Baja California Sur: artículos 1, 4, 5 y 11.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur: artículos 48, fracción I, II, IV y VI; 67, párrafos, primero y tercero; 69, 71 y 83.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur: artículo 72.

Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público del Estado de Baja California Sur: 34, párrafo V.

Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios: numeral Noveno.

Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33: numerales sexto, octavo, vigésimo sexto, y trigésimo quinto.

Contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios FAFEF-SL-03-2017/12: cláusula novena, inciso 2.

Contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios número FAFEF-SL-03-2017/09: cláusulas, segunda, párrafos II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X; y novena, inciso 2.

Convenio modificatorio en plazo por diferimiento del pago del anticipo número FAFEF-SL-03-2017/12-A: cláusula cuarta.

Contrato de obra pública sobre la base de precios unitario FAFEF-T1-04-2016/28: cláusula segunda, párrafos II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X.

Contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios FAFEF-T1-03-2017/14: cláusula novena, primer párrafo, inciso 2.

Convenio modificatorio en plazo por diferimiento del pago del anticipo, disposición del inmueble, obra adicional y obra extraordinaria número FAFEF-T1-03-2017/14-A: cláusula cuarta.

Contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios FAFEF-UE-03-2017/13: cláusula novena, inciso 2.

Convenio modificatorio en plazo por obra adicional y obra extraordinaria número FAFEF-UE-03-2017/13-B: cláusula cuarta.

Convenio modificatorio en plazo número FAFEF-SL-03-2017/09-A: cláusulas, segunda, párrafos II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X; y tercera.

Contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios FAFEF-T1-04-2016/28: cláusulas, segunda, párrafos II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X; y novena, primer párrafo, inciso 2.

Convenio modificatorio en plazo por diferimiento de pago del anticipo número FAFEF-T1-04-2016/28-D: cláusula cuarta.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.